



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C. 13 de diciembre de 2024. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 466-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que el Instituto Nacional Penitenciario (INP), mediante el Oficio No. DN-INP-OFICIO-594-2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) autorizar el cambio a la estructura de puestos generado por el ajuste salarial por nivelación a favor de treinta y cinco (35) puestos bajo la modalidad permanente en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Institución, los cuales se encuentran dentro del Régimen de Personal de Servicio Penitenciario, con un impacto presupuestario por QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L544,005.00), con una efectividad a partir del 30 de septiembre de 2024. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria de la referida solicitud, considerando procedente realizar la presente modificación presupuestaria de manera parcial mediante el Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria No. 389-DGP-USG-AC de fecha 9 de diciembre de 2024; por lo que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente el ajuste salarial por nivelación a favor de VEINTIÚN (21) servidores públicos que se desempeñan en varios puestos permanentes en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Institución con un impacto presupuestario de TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L302,951.00), los cuales se encuentran dentro del Régimen de Personal de Servicio Penitenciario, con una efectividad a partir del 30 de septiembre de 2024. **CONSIDERANDO (3):** Que mediante Memorando No. M-USL-1200-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024 la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) emitió Opinión Legal favorable sobre el ajuste salarial por nivelación a favor de VEINTIÚN (21) servidores públicos que se desempeñan en varios puestos solicitados por el Instituto Nacional Penitenciario (INP). **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las modificaciones presupuestarias y de estructura de puestos en el Presupuesto Aprobado y Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Nacional Penitenciario (INP); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales de Presupuesto; y, 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO (5):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), amparada en la facultad legal que le otorga el Poder Legislativo en el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; procede a realizar el ajuste salarial por nivelación en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Nacional Penitenciario (INP) a favor de veintiún (21) servidores públicos que se desempeñan en varios puestos bajo la



modalidad permanente, con efectividad a partir del 30 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO (6): Que la Gerencia Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario (INP), a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Nacional Penitenciario (INP) en el presente año 2024, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto, de conformidad a lo establecido en los artículos 60, 75 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024.

CONSIDERANDO (7): Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. La Firma del Secretario de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

POR TANTO: De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6, 35 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1, 3, 43, 47, 52, 54, 55, 60, 71, 73, 75, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1, 2 numeral 27 y 51 del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, contenido en el Acuerdo Ejecutivo No. 266-2024; y, 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

RESUELVE: Artículo 1. Nivelar en el Anexo Desglosado de Sueldos del Instituto Nacional Penitenciario (INP), Ejercicio Fiscal 2024, el sueldo de veintiún (21) servidores públicos que se desempeñan en varios puestos permanentes, los cuales se encuentran en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 044					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INP)					
PROGRAMA 01					
ACTIVIDADES CENTRALES					
SUBPROGRAMA 00					
PROYECTO 000					
ACTIVIDAD/OBRA 002					
SECRETARÍA GENERAL					
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central					
Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Nacional					
10000					SERVICIOS PERSONALES
11000					PERSONAL PERMANENTE
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L6,370.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L2,100.00
				Contribuciones al Instituto de	
11731	11	01	0000	Previsión Militar - Cuota Patronal	L701.00



11732	11	01	0000	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Régimen de Riesgos Especiales	L462.00
11733	11	01	0000	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Reserva Laboral	L593.00
SUBTOTAL					L10,226.00

Nº de puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Actual	Ajuste por Nivelación Salarial	Nuevo Sueldo Mensual	Total 1 día, 3 meses
A0015	Auxiliar de Registro	L16,200.00	L1,800.00	L18,000.00	L5,460.00
A0011	Oficial Jurídico I	L29,600.00	L300.00	L29,900.00	L910.00

ACTIVIDAD/OBRA 005
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Nacional

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L78,201.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L25,780.00
11600	11	01	0000	Complementos	L2,700.00
11731	11	01	0000	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Cuota Patronal	L8,603.00
11732	11	01	0000	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Régimen de Riesgos Especiales	L5,672.00
11733	11	01	0000	Contribuciones al Instituto de Previsión Militar - Reserva Laboral	L7,279.00
SUBTOTAL					L128,235.00

Nº de puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Actual	Ajuste por Nivelación Salarial	Nuevo Sueldo Mensual	Total 1 día, 3 meses
A0041	Psicólogo	L22,300.00	L2,700.00	L25,000.00	L8,190.00
A0042	Secretaria	L26,200.00	L1,700.00	L27,900.00	L5,157.00
A0046	Gestor y Administrador de Usuarios	L26,200.00	L2,000.00	L28,200.00	L6,067.00
A0051	Auxiliar de Archivo	L19,200.00	L1,800.00	L21,000.00	L5,460.00
A0054	Auxiliar de Nóminas	L21,200.00	L2,300.00	L23,500.00	L6,977.00
A0063	Recepcionista	L16,110.41	L1,889.59	L18,000.00	L5,733.00



A0078	Sub Gerente de Presupuesto	L42,550.00	L5,450.00	L48,000.00	L16,532.00
A0087	Preinterventor	L27,100.00	L1,900.00	L29,000.00	L5,763.00
A0101	Dibujante	L20,400.00	L2,900.00	L23,300.00	L8,797.00
A0426	Oficial de Beneficios Sociales	L22,860.00	L3,140.00	L26,000.00	L9,525.00

ACTIVIDAD/OBRA 008
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Nacional

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L29,120.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L9,600.00
				Contribuciones al Instituto de	
11731	11	01	0000	Previsión Militar - Cuota Patronal	L3,204.00
				Contribuciones al Instituto de	
11732	11	01	0000	Previsión Militar - Régimen de Riesgos Especiales	L2,112.00
				Contribuciones al Instituto de	
11733	11	01	0000	Previsión Militar - Reserva Laboral	L2,710.00
				SUBTOTAL	L46,746.00

Nº de puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Actual	Ajuste por Nivelación Salarial	Nuevo Sueldo Mensual	Total 1 día, 3 meses
A0120	Técnico de Cooperación Externa	L32,200.00	L4,800.00	L37,000.00	L14,560.00
A0123	Técnico de Comunicaciones	L19,200.00	L4,800.00	L24,000.00	L14,560.00

PROGRAMA 11
SEGURIDAD PENITENCIARIA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 026 – Dirección y Coordinación de Centros Penitenciarios
10000 SERVICIOS PERSONALES
11000 PERSONAL PERMANENTE



11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L41,714.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L13,752.00
11600	11	01	0000	Complementos	L2,222.00
				Contribuciones al Instituto de	
11731	11	01	0000	Previsión Militar - Cuota Patronal	L4,589.00
				Contribuciones al Instituto de	
11732	11	01	0000	Previsión Militar - Régimen de Riesgos Especiales	L3,025.00
				Contribuciones al Instituto de	
11733	11	01	0000	Previsión Militar - Reserva Laboral	L3,883.00
SUBTOTAL					L69,185.00

Nº de puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Actual	Ajuste por Nivelación Salarial	Nuevo Sueldo Mensual	Total 1 día, 3 meses
A0184	Secretaria	L18,260.00	L9,640.00	L27,900.00	L29,241.00
A0337	Motorista	L16,110.41	L1,889.59	L18,000.00	L5,733.00
A0369	Auxiliar Administrativo	L23,778.28	L2,222.72	L26,000.00	L6,740.00

PROGRAMA 12
GESTIÓN PENITENCIARIA Y ADMINISTRATIVA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 027 – Gestión Penitenciaria

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L5,157.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L1,700.00
				Contribuciones al Instituto de	
11731	11	01	0000	Previsión Militar - Cuota Patronal	L567.00
				Contribuciones al Instituto de	
11732	11	01	0000	Previsión Militar - Régimen de Riesgos Especiales	L374.00
				Contribuciones al Instituto de	
11733	11	01	0000	Previsión Militar - Reserva Laboral	L480.00
SUBTOTAL					L8,278.00

Nº de puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Actual	Ajuste por Nivelación Salarial	Nuevo Sueldo Mensual	Total 1 día, 3 meses
A0373	Secretaria	L26,200.00	L1,700.00	L27,900.00	L5,157.00



ACTIVIDAD/OBRA 002					
ASESORÍA LEGAL					
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central					
Unidad Ejecutora: 027 – Gestión Penitenciaria					
10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L10,617.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L3,500.00
				Contribuciones al Instituto de	
11731	11	01	0000	Previsión Militar - Cuota Patronal	L1,168.00
				Contribuciones al Instituto de	
11732	11	01	0000	Previsión Militar - Régimen de Riesgos Especiales	L770.00
				Contribuciones al Instituto de	
11733	11	01	0000	Previsión Militar - Reserva Laboral	L988.00
SUBTOTAL					L17,043.00

Nº de puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Actual	Ajuste por Nivelación Salarial	Nuevo Sueldo Mensual	Total 1 día, 3 meses
T0014	Oficial Jurídico	L26,400.00	L3,500.00	L29,900.00	L10,617.00

SUBPROGRAMA 01					
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PENITENCIARIA					
PROYECTO 000					
ACTIVIDAD/OBRA 001					
ATENCIÓN PSICOLÓGICA					
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central					
Unidad Ejecutora: 027 – Gestión Penitenciaria					
10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L6,067.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L2,000.00
				Contribuciones al Instituto de	
11731	11	01	0000	Previsión Militar - Cuota Patronal	L667.00
				Contribuciones al Instituto de	
11732	11	01	0000	Previsión Militar - Régimen de Riesgos Especiales	L440.00
				Contribuciones al Instituto de	
11733	11	01	0000	Previsión Militar - Reserva Laboral	L565.00
SUBTOTAL					L9,739.00



Nº de puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Actual	Ajuste por Nivelación Salarial	Nuevo Sueldo Mensual	Total 1 día, 3 meses
A0389	Oficial Administrativo	L21,000.00	L2,000.00	L23,000.00	L6,067.00

SUBPROGRAMA 02					
DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS					
PROYECTO 000					
ACTIVIDAD/OBRA 003					
DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS					
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central					
Unidad Ejecutora: 027 – Gestión Penitenciaria					
10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L6,977.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	L2,300.00
11600	11	01	0000	Complementos	L2,300.00
Contribuciones al Instituto de					
11731	11	01	0000	Previsión Militar - Cuota Patronal	L767.00
Contribuciones al Instituto de					
11732	11	01	0000	Previsión Militar - Régimen de Riesgos Especiales	L506.00
Contribuciones al Instituto de					
11733	11	01	0000	Previsión Militar - Reserva Laboral	L649.00
SUBTOTAL					L13,499.00

Nº de puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual Actual	Ajuste por Nivelación Salarial	Nuevo Sueldo Mensual	Total 1 día, 3 meses
T0180	Administrador de Proyectos	L21,100.00	L2,300.00	L23,400.00	L6,977.00

TOTAL, AMPLIACIÓN L302,951.00

Artículo 2. El ajuste salarial por nivelación a favor de veintiún (21) servidores públicos que se desempeñan en los puestos detallados anteriormente será financiado de la estructura presupuestaria siguiente:

NSTITUCIÓN 044
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INP)
PROGRAMA 11
SEGURIDAD PENITENCIARIA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000



ACTIVIDAD/OBRA 002					
GESTIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA					
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central					
Unidad Ejecutora: 026 – Dirección y Coordinación de Centros Penitenciarios					
10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11400	11	01	0000	Adicionales	<u>L302,951.00</u>
TOTAL, FINANCIAMIENTO					<u><u>L302,951.00</u></u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No.176-2022/ Acuerdo No.626-2024 (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya